



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DEL HUMANISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### CUIDADOS REMUNERADOS

El presente **aviso de privacidad** se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como los artículos 22,23,24,25,31,32,33,34,35,36,37,38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que este esté en posibilidades de toma decisiones informadas sobre lo disposición y el uso de los mismos y en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por **tratamiento** nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

### Denominación o razón social y domicilio del responsable

La Secretaría del Humanismo a través de la Dirección de Estadísticas y Padrón de Beneficiarios dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Vinculación Social, con domicilio oficial en Calzada Mactumatzá No. 50 Col. Romeo Rincón Castillejos, Esquina 17 sur, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **es el responsable del tratamiento de sus datos personales**, y al respecto le informa lo siguiente:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DEL HUMANISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”**

**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

### ¿Qué datos personales tuyos obtendremos y usaremos?

Copia de la Credencial para Votar del Instituto Nacional Electoral (INE), copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de domicilio y copia de la Clave Única de Registro de Población CURP de la persona dependiente.

**Se informa que como datos sensibles se recaban los siguientes:** Certificado de discapacidad o expediente clínico médico de enfermedad degenerativa.

### ¿Para qué fines utilizaremos tus datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad** de comprobar el recurso ejercido en el proyecto. No obstante, es importante señalar que la información en estas estadísticas, no está asociada con el titular de los datos personales, por lo que no es posible identificarlo.

### ¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

Secretaría del Humanismo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confiere el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2024; artículos 8, 43, 45, 46, 79, 80, 81 fracciones III y IV 86 al 107 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025; 42,43,44,45,46,47,48,49,50 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial del Estado número 045, Tomo III el 18 de junio de 2025. Artículo 39 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Artículo 29, fracción I y VI Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar de Chiapas ahora Secretaría del Humanismo del Estado de Chiapas.

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

### ¿A quién(es) comunicamos tus datos personales y para qué fines?

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

### ¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (**acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (**cancelación**) o que la transmitamos a otro responsable en su formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (**oposición**).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “**Derechos ARCOP**”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquier de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de la Secretaría del Humanismo, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>], en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial [humanismo@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:humanismo@transparencia.chiapas.gob.mx)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DEL HUMANISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

## DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibido, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, Secretaría del Humanismo deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de **diez días hábiles** más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que se haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los **veinte días hábiles** antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de la Secretaría del Humanismo, se informará a Usted o a su representante dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, Secretaría del Humanismo deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de **cinco días hábiles** para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

*2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”*

**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía ( cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Nombre completo** de la persona titular (dueña) de los datos personales y su **domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones**.
2. Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que se presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.

Los **documentos que acrediten la identidad** de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados antes la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el **área u órgano administrativo que usa los datos personales** y antes el cual se presenta la solicitud.
4. La **descripción clara y precisa de los datos personales** respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DEL HUMANISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

## DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

5. La **descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer**, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. **Cualquier otro elemento o documento** que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derechos de **ACCESO**: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derechos de **RECTIFICACIÓN**: modificación que se solicita realizar y, en su caso los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de **PORTABILIDAD**: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DEL HUMANISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”**

**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

**¿Cuáles son los datos de contacto de la Unidad de Transparencia?**

<b>Responsable:</b>	Lic. Tania Elizabeth Ramírez Alfaro Jefa de la Unidad de Transparencia
<b>Domicilio oficial:</b>	Calzada Mactumatzá No. 50 Col. Romeo Rincón Castillejos, Esquina 17 sur, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
<b>Número telefónico:</b>	9616171040
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:humanismo@transparencia.chiapas.gob.mx">humanismo@transparencia.chiapas.gob.mx</a>

**¿Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa al tratamiento de sus datos?**

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Humanismo a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico [humanismo@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:humanismo@transparencia.chiapas.gob.mx); o bien, por medio del ejercicio del derecho de “oposición” mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>], en la sección denominada “Solicitudes”

**¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras políticas de privacidad, o por otros motivos, razones, causas o circunstancias, nos comprometemos a mantenerlo(a) informado(a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad; a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.humanismo.chiapas.gob.mx/avisos-privacidad.html>

**Fecha de elaboración:** 02/03/2026

**Fecha de actualización:** 02/03/2026